

Parral

ciudad a 1 hora de B.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 6102 /

PARRAL, 28 Dic 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por compra de soporte y cotizaciones de materiales para circuito de televisión municipal, el día 20 de Diciembre del 2011, al siguiente funcionario municipal:

JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y PAGUESE.


JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal.